

efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 23 de octubre de 1961.—El Alcalde, S. Soler.—El Secretario, S. Peña.—4.258.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alp (Gerona) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas procedentes de la finca «Innominada», de este Municipio.**

Cumplida la tramitación previa oportuna se hace público de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, el anuncio de celebración de la siguiente subasta de aprovechamiento de maderas procedentes de la finca «Innominada», de este Municipio.

1.º Serán objeto de subasta cinco mil setecientos treinta y un pinos (5.731), aforados en pie en mil trescientos diecinueve metros cúbicos de madera (1.319), bajo el tipo de licitación de novecientos veintitres mil trescientas pesetas (923.300).

2.º El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día en que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del próximo año 1962, debiendo realizarse el pago del mismo en un veinticinco por ciento en el momento de la adjudicación definitiva; otro veinticinco por ciento antes de dar comienzo a la corta; otro antes de la extracción de ningún producto del monte, y el restante veinticinco por ciento, desde el momento de haber dado comienzo a dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

3.º La documentación de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación en los días y horas hábiles de presentación de plicas.

4.º La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del tres por ciento de la licitación base, o sea veintisiete mil seiscientos noventa y nueve pesetas.

5.º La garantía definitiva será del seis por ciento de la adjudicación con tal carácter:

6.º El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... con carnet de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... en representación de ..... lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... en la finca «Innominada», del Municipio de Alp, ofrece la cantidad de ..... pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a los cuales se realiza la subasta, los que acepta con integridad.

Alp a ..... de ..... de 1961.

El interesado,

7.º Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente incluido de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce de la mañana del día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación.

9.º Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad se acompañarán, en su caso, bastantados por el Secretario de la Corporación.

10. El precio índice es un millón ciento cincuenta y cuatro mil ciento veinticinco pesetas (1.154.125).

11. Para la adquisición del aprovechamiento será preciso estar en posesión del correspondiente certificado profesional, debiéndolo presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional.

Alp, 19 de octubre de 1961.—El Alcalde.—8.104.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona referente al concurso para la adjudicación del servicio de transporte de carnes en canal desde el matadero municipal a los mercados, cámaras frigoríficas y establecimientos de venta autorizados.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 253, correspondiente al día 23 de los corrientes, se ha publicado el edicto del concurso para la adjudicación del servicio de transporte de carnes en canal desde el matadero municipal a los mercados, cámaras frigoríficas y establecimientos de venta autorizados. La duración del contrato es de veinte años.

Las proposiciones deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento. Badalona, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde, José Torres Trias.—4.421.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barbastro por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos solares parcelarios de propios pertenecientes a este Municipio.**

El Alcalde Barbastro,

Hace saber: Que en ejecución del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, y con la debida autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta pública para la enajenación de solares parcelarios de propios pertenecientes a este Municipio, cuyos señalamientos, de acuerdo con el proyecto de urbanización, son los que a continuación se determinan, todos ellos en el ensanche de la Misericordia, donde se halla instalado el actual campo de fútbol, indicándose, asimismo, los tipos de licitación de los mismos, según categoría aprobada por la Corporación e informados por el técnico municipal competente:

Solar A) Dos unidades, a 300 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar B) Uno; extensión, 240 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar C) Uno; extensión, 230 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar D) Dieciocho unidades de 199.87 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar E) Cuatro unidades de 161.25 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar F) Uno de 200 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar G) Uno de 245 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar H) Nueve unidades de 274.25 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Solar I) Uno de 134 metros cuadrados; tipo, 230 pesetas metro cuadrado.

Valor total de los solares o tipo de licitación global, pesetas 2.115.790.70.

La subasta se sujetará al pliego de condiciones, aprobado y expuesto, sin reclamación alguna, el cual, en unión de los demás documentos del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pago de la venta se verificará en el 50 por 100 de lo adjudicado definitivamente al acordarse dicha adjudicación, y el resto, en el acto del otorgamiento de la escritura pública, según determina el pliego de condiciones.

Las garantías, así provisional como definitiva, son del cinco por ciento del valor de la licitación de los solares y, en su caso, de los adjudicados.

Las proposiciones para optar a la subasta habrán de presentarse en las oficinas de la Secretaría Municipal durante los días hábiles, de nueve a catorce, y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas con el timbre del Estado y el sello municipal correspondiente, de acuerdo con el modelo que se inserta a continuación. Los pliegos que contengan la proposición llevarán en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta, mediante compra de solares, propiedad municipal, sitos en el ensanche de la Misericordia, campo de fútbol».

**Modelo de proposición**

Don ..... de ..... años, de estado ..... vecino de ..... provincia de ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes